

## METADATOS DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

**Origen** *Administración*  
**Fecha de Captura** *27/05/2025*  
**Organo** *Servicio Agricultura y Ganadería Albacete*  
**Estado** *Original*  
**Tipo de Documento** *Resolución*  
**Nombre Formato** *PDF*  
**Identificador ENI** *ES\_A08044598\_2025\_J6W\_SANDACHS02081018\_403334256*  
**Version NTI** *http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e*  
**Identificador Interno** *APHO\_AGRI\_1J6W\_SANDACHS02081018\_403334256*  
**Num. Registro Salida** *536565*  
**Fecha Registro Salida** *27/05/2025 12:29:59*



Dirección de verificación del documento:

<https://www.jccm.es>

TIPO FIRMA	FIRMANTE/VALOR CSV	FECHA DE FIRMA / REGULACIÓN CSV
PADES-LTV	44396159H	27/05/2025 10:39:11 GMT +02:00



**Fecha:** Fecha de la firma  
**Referencia:** S. AGRICULTURA Y GANADERÍA  
D. C. Gil  
**Asunto:** Registro SANDACH  
**S02081018**

**FÉLIX FOOD LOGISTICS SL**  
**AVDA. REYES CATÓLICOS, NUM. 150**  
**02600 - VILLARROBLEDO**  
**ALBACETE**

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL DE ALBACETE POR LA QUE SE AUTORIZA FÉLIX FOOD LOGISTICS SL CON CIF B08244733, COMO TRANSPORTISTA DE SUBPRODUCTOS ANIMALES NO DESTINADOS AL CONSUMO HUMANO (SANDACH) DE CATEGORÍA 3, CON EL CÓDIGO S02081018**

Vista la solicitud presentada con fecha 7 de mayo de 2025 para dar de alta los vehículos con matrículas R2235BCL y R2237BCL; efectuado el análisis de riesgo y hechas las oportunas comprobaciones sobre el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento 1069/2009, en cumplimiento de la posibilidad que otorga en sus artículos 23 y 24, esta Delegación Provincial, RESUELVE:

**MODIFICAR la Resolución de 25 de abril de 2025, de autorización a FÉLIX FOOD LOGISTICS SL con CIF B08244733, como transportista de subproductos animales no destinados al consumo humano (SANDACH) de categoría 3 (sangre de origen animal cat. 3, mucosa mezcla cat.3, hidrolizado de proteína cat. 3, leche-lactosuero cat. 3), con domicilio en Avenida Reyes Católicos N.º 150 de Villarrobledo (ALBACETE).**

Inscribirle con el código **S02081018** en el Registro de Establecimientos SANDACH del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que puede ser consultado en la página Web <https://servicio.mapama.gob.es/sandach/Publico/default.aspx>

Se le informa que a partir de ahora, este código deberá ser el que identifique a la empresa para todas las actividades relacionadas con los SANDACH y deberá figurar en todos los documentos comerciales.

La autorización se otorga exclusivamente para el transporte de subproductos animales no destinados al consumo humano (SANDACH) de categoría 3 (sangre de origen animal, mucosa mezcla, hidrolizado de proteína y leche-lactosuero), a nivel comunitario con destino a un establecimiento autorizado.

El ámbito de esta autorización es exclusivamente para el transporte TRANS de material de categoría 3. No podrá emplearse para la recogida de cadáveres en explotaciones ganaderas COLL, ni para otros productos o materias incompatibles (alimentación animal, productos alimenticios humanos etc., cuando su normativa específica así lo prohíba.

Para la utilización/almacenamiento/transporte, etc. de cualquier otro tipo de material SANDACH diferente de los anteriormente mencionados deberá presentarse nueva solicitud de autorización ante la autoridad competente.

Para conservar esta autorización, deberán cumplirse todas las condiciones establecidas en el Reglamento (CE) 1069/2009, Reglamento (UE) 142/2011 y Real Decreto 1528/2012 y demás condiciones y requisitos que sirvieron de base para obtener la autorización y los condicionantes de esta resolución.

Firmado electrónicamente en la  
última página de este documento



Los vehículos autorizados para el transporte de SANDACH son los siguientes:

B04688R	Cat. 3	Remolque	TRANS
B23264R	Cat. 3	Remolque	TRANS
BU02665R	Cat. 3	Remolque	TRANS
M24080R	Cat. 3	Remolque	TRANS
R2235BCL	Cat. 3	Remolque	TRANS
R2237BCL	Cat. 3	Remolque	TRANS
R3656BCP	Cat. 3	Remolque	TRANS
R4870BBZ	Cat. 3	Remolque	TRANS
R9699BCS	Cat. 3	Remolque	TRANS
V06064R	Cat. 3	Remolque	TRANS

Deberá estar archivado el registro de actividad (Trazabilidad) durante al menos 3 AÑOS, disponible para la autoridad competente. En dicho registro constará como mínimo:

- Número de documento de acompañamiento comercial y matrícula del vehículo.
- Descripción del tipo de Sandach, categoría, especie/s y peso.
- Fecha de recogida, establecimiento de origen y n.º Sandach del mismo.
- Fecha de entrega, establecimiento de destino y n.º Sandach del mismo

Si no se cumplen o se modifican estas condiciones, no se facilita en tiempo y forma toda la información y documentación requerida por los servicios oficiales, no se colabora con la labor inspectora de los mismos, o como resultado de ésta, se verifica el incumplimiento de la normativa en el ámbito SANDACH o salud pública, previa audiencia al interesado, se procederá a revocar la autorización SANDACH y a darle de baja en el registro autonómico y nacional.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en el plazo de un mes, desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de interponer cualquier otro que se considere procedente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la interposición de cualquier recurso administrativo podrá realizarse a través de medios electrónicos, salvo que se tenga obligación de relacionarse con las Administraciones Públicas por medios electrónicos (como las personas jurídicas, las entidades sin personalidad y las personas físicas que representen a las anteriores), a través del correspondiente enlace de la página web de la Junta de Comunidades de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:

[https://registrounico.jccm.es/registrounicociudadanos/acceso.do?id=SJLZ#\(apartado "Presentar solicitud"\)](https://registrounico.jccm.es/registrounicociudadanos/acceso.do?id=SJLZ#(apartado%20%22Presentar%20solicitud%22)).

**EL DELEGADO PROVINCIAL DE  
AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL**

Firmado electrónicamente en la  
última página de este documento